

INFORME SOBRE PROTESTAS Y REPRESIÓN A LAS PROTESTAS EN CUBA (AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE)

Viernes, 4 de noviembre de 2022



Jóvenes obstruyen el tráfico en protesta de La Habana. (Yamil Lage/AFP vía Getty Images).

INTRODUCCIÓN

El pasado 4 de agosto publicamos un primer [informe](#) sobre el comportamiento de una nueva ola de protestas en Cuba, observada desde el pasado 14 de junio. Durante el transcurso del trimestre que va desde inicios de agosto y finales de octubre hemos continuado la observación del escenario de protestas y represión.

En el país se realizaron al menos 202 protestas públicas, que han arrojado al menos 162 detenciones, entre el 4 de agosto y el 30 de octubre. Hemos documentado distintas modalidades de eventos represivos, que incluyen entre las víctimas a niñas de 11 años de edad. A su vez, hemos visto la implementación de estrategias de represión que muestran recrudecimiento represivo.

Los datos fueron actualizados hasta el 30 de octubre a las 6:00 pm.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

TABLA DE CONTENIDOS

CONTEXTUALIZACIÓN

COMPORTAMIENTO DE LAS PROTESTAS ENTRE AGOSTO Y OCTUBRE

COMPORTAMIENTO DE LA REPRESIÓN ENTRE AGOSTO Y OCTUBRE

Citaciones e interrogatorios

Detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas

Criminalización de la protesta

Desinformación

Cortes de internet

Militarización

Otros métodos represivos

Migración

OBSERVACIONES FINALES

CONTEXTUALIZACIÓN

Entre el 14 de junio y el 4 agosto se produjeron en Cuba al menos 42 eventos de protestas en 13 provincias del país. Los eventos, diferenciados en unipersonales o multitudinarios, fueron clasificados como: cacerolazos; marcha en vivo; salida con cartel; daño a inmuebles; obstrucción del tráfico; protesta, de manera general, y protesta con daño a inmueble. En relación con ellas, se habían documentado 26 detenciones (incluida la de una niña de 15 años). Esta cifra constituía una parte poco representativa, en relación con las numerosas alertas y denuncias sobre detenciones recibidas.

A pesar de las detenciones documentadas y otras muestras de represión, la proliferación de las protestas no ha dejado de marcar el ritmo de la vida en Cuba. Aunque la interrupción del servicio eléctrico ha sido una fuerte motivación, las nuevas salidas a las calles manifiestan cuestionamientos ante las crisis sistémicas o estructurales en el país y continúa haciendo visible el rechazo a las figuras del poder político y a las limitadas vías de participación.

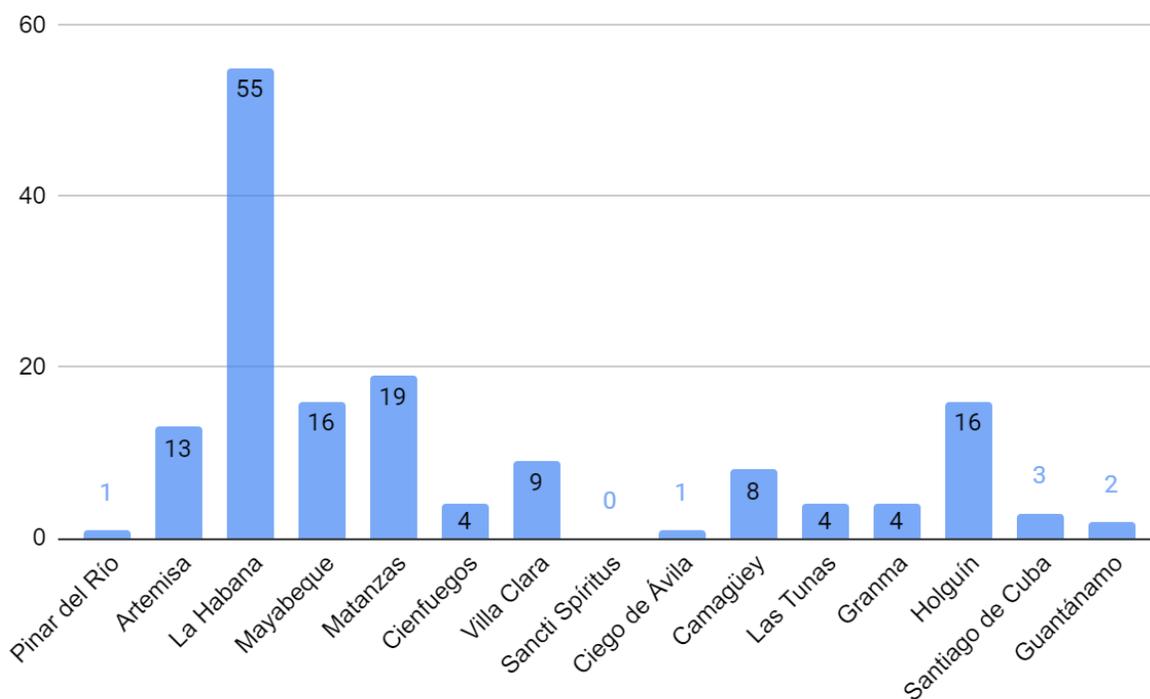
El Estado persiste en la criminalización de las protestas, a pesar de que recientemente han sido varias las organizaciones internacionales de defensa de derechos humanos que han manifestado preocupación por las violaciones a libertades y derechos fundamentales, y que han instado al gobierno a detener la represión y la violencia.¹

COMPORTAMIENTO DE LAS PROTESTAS ENTRE AGOSTO Y OCTUBRE²

Entre el 4 de agosto (incluido) y el 29 de octubre hemos registrado 155 eventos de protestas en 14 de las 15 provincias del país, siendo La Habana la provincia donde se registran la mayor cantidad de eventos (55), seguida de Matanzas (19), Mayabeque (16) y Holguín (16).

¹ 22-08-2022, Artículo 19, https://twitter.com/article19mex/status/1561847887629209600?s=46&t=aaxXsEPYC3duojD_BqCeWA;
26-08-2022, Pedro Vaca, https://twitter.com/pvacav/status/1563169039853109254?s=46&t=aaxXsEPYC3duojD_BqCeWA;
01-09-2022, CIDH, https://twitter.com/cidh/status/1565452767036149761?s=46&t=aaxXsEPYC3duojD_BqCeWA;
29-09-2022, Érika Guevara, https://twitter.com/erikaguevarar/status/1575601259075502080?s=46&t=aaxXsEPYC3duojD_BqCeWA;
30-09-2022, Juan Pappier, https://twitter.com/juanpappierhrw/status/1575868475754442753?s=46&t=aaxXsEPYC3duojD_BqCeWA;
05-10-2022, Stuardo Ralón, https://twitter.com/stuardoralon/status/1577721476953903120?s=46&t=aaxXsEPYC3duojD_BqCeWA;
05-10-2022, Amnistía Internacional, [Cuba: No se deben repetir las tácticas de represión - Amnistía Internacional](https://www.amnesty.org/es/documents/2022/10/05/cuba-no-se-deben-repetir-las-tacticas-de-represion/).

² Nuestro registro de protestas multitudinarias se apoya en el [mapa de protestas](#) que desarrolla la iniciativa de periodismo de datos [Proyecto Inventario](#). Justicia 11J contempla en su registro otras modalidades de protestas no documentadas por Inventario, y considera como el inicio de la ola de protestas una fecha anterior.



Gráfica no. 1: Cantidad de protestas por provincias. Datos de Proyecto Inventario y Justicia 11J.

Por otro lado, la mayor parte de estos eventos se registraron en los meses de agosto y octubre, apreciándose una pausa prolongada durante el mes de septiembre (entre el 30 de agosto y el 28 de septiembre).

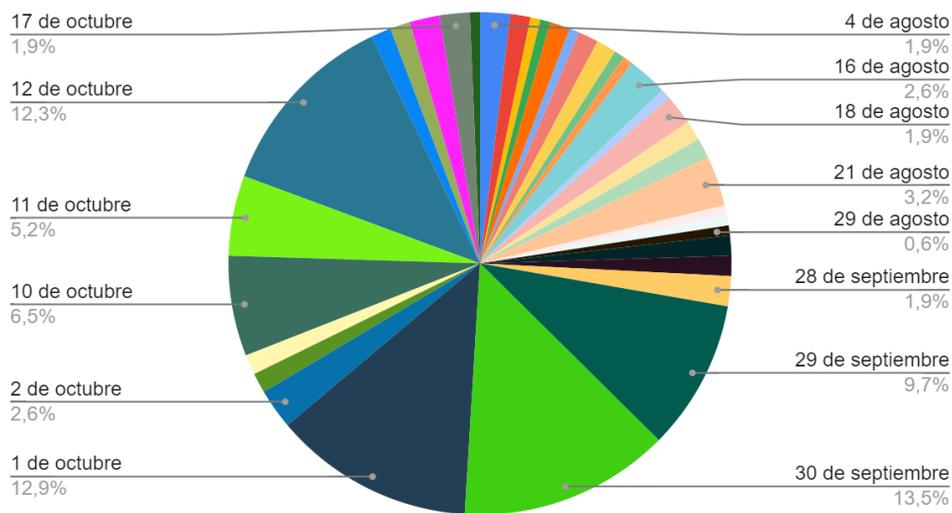
En el período estudiado hemos observado picos en relación con la frecuencia de realización de las protestas. Estos picos se aprecian en los ejes sincrónico y diacrónico: múltiples protestas durante una misma jornada, y protestas durante varias jornadas consecutivas.

En el primero de los escenarios (múltiples protestas durante una misma jornada) resaltan los días: 30 de septiembre, 1 de octubre, 12 de octubre, 29 de septiembre y 10 de octubre. En tales fechas acontecieron, respectivamente, 21, 20, 19, 15 y 10 protestas, que involucran a 11 provincias del país.

Según la distribución de datos correspondientes a la gráfica no. 2, las protestas ocurridas en las fechas señaladas suponen:

- 30 de septiembre - 13.5% del total de las del periodo;
- 1 de octubre - 12.9%;
- 12 de octubre - 12.3%;
- 29 de septiembre - 9.7%;
- 10 de octubre - 6.5%;

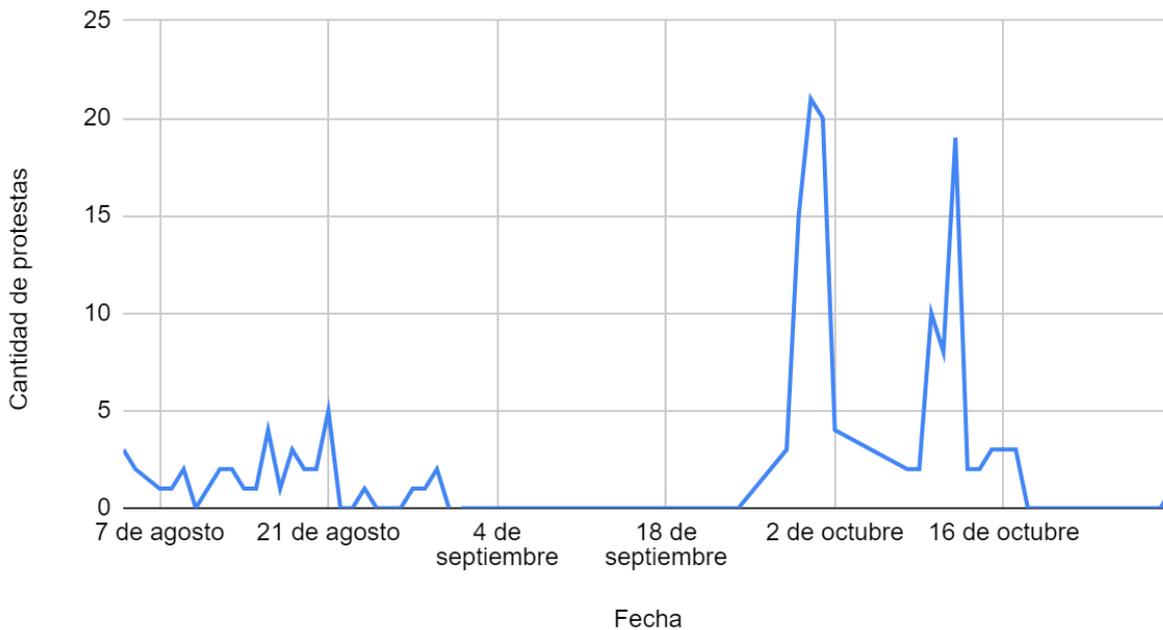
Entre estas cinco fechas se desarrollaron el 54.9% de las protestas ocurridas entre agosto y octubre. Están comprendidos los días de mayor afectación en varios servicios básicos, tras el paso del huracán Ian.



Gráfica no. 2: Representación de múltiples protestas en un día. Datos de Proyecto Inventario y Justicia 11J.

En el segundo de los escenarios mencionados (varias protestas durante varias jornadas consecutivas) resaltan los intervalos:

- del 4 al 21 de agosto (apenas dos días sin protestas),
- del 8 al 17 de octubre (un día sin protestas),
- del 28 de septiembre al 2 de octubre.



Gráfica no. 3: Cantidad de protestas contra fechas. Datos de Proyecto Inventario y Justicia 11J.

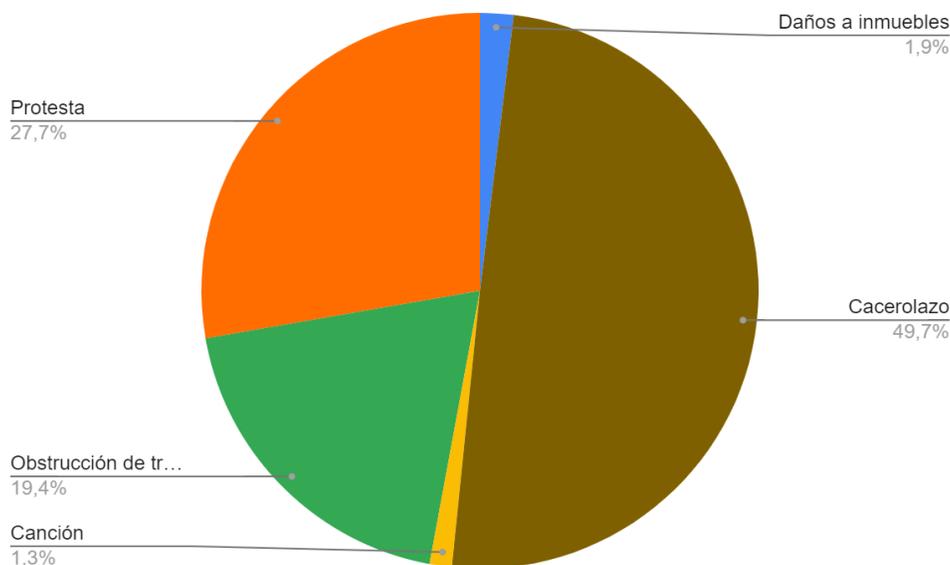
Por otra parte, la mayor parte de estas protestas (144 de 155, lo cual representa el 92.9%) han sido multitudinarias. Además de los reclamos por el restablecimiento del servicio eléctrico, se han repetido las consignas: *Díaz Canel singao, Libertad, Abajo la dictadura*. En varias localidades las protestas han sucedido frente a las sedes locales del Gobierno y el Partido Comunista de Cuba (PCC). También se documentó la prolongación de la protesta después de restituido el servicio eléctrico, así como protestas donde no se registraba corte de servicios al iniciar la manifestación.

Durante el pico de protestas luego del paso del huracán la obstrucción del tráfico mediante cadenas humanas, ramas de árboles y objetos como gomas de vehículos y contenedores de basura ha ganado lugar entre las prácticas de desobediencia civil, habiéndose registrado 30 veces en el período. Recordamos que durante el periodo anterior, esta modalidad fue únicamente documentada en 2 ocasiones.

Eventos en solitario han sido registrados 10 veces en el trimestre estudiado. Durante el periodo anteriormente analizado estos eventos fueron caracterizados como "unipersonales"; para adecuar este modo de clasificación a los ya documentados y los previsibles nuevos escenarios de protestas, hemos decidido modificar la etiqueta.

En relación con ello, hemos incluido la categoría Canción, pues en dos ocasiones (que vinculan a tres personas) la interpretación de canciones contestatarias ha sido entendida por las fuerzas represivas como actos de protestas, y han motivado detenciones arbitrarias.

Los daños a inmuebles se han registrado en 3 ocasiones (para un 1.9% de incidencia).



Gráfica no. 4: Incidencia de tipos de eventos de protestas. Datos de Proyecto Inventario y Justicia 11J.

Para la clasificación de las protestas hacemos uso de las descripciones de ellas en los reportes en redes sociales, así como de los testimonios de participantes. Nos apoyamos también en las transmisiones en vivo (a veces de muy corta duración).

En este período documentamos tres protestas realizadas en el periodo anterior. No forman parte de este análisis de datos.

Desde el 14 de junio hasta el 30 de octubre, hemos observado 202 eventos de protestas, 181 de ellos se clasifican como protestas multitudinarias de distinta tipología, para un 89.6% del total.

COMPORTAMIENTO DE LA REPRESIÓN ENTRE AGOSTO Y OCTUBRE

Varias de las protestas del período fueron sofocadas violentamente por las fuerzas represivas. Hemos documentado violencia militar o paramilitar en la detención, y uso de la fuerza, que han sido más evidentes en las manifestaciones del 19 de agosto en Nuevitas (Camagüey), el 29 de agosto en la comunidad de Cepem (Artemisa), y el 1 de octubre en la calle Línea (La Habana).

A partir de la narración oral y del sonido del ambiente de la transmisión en vivo de la protesta de Nuevitas documentamos lanzamiento de piedras y botellas. En la mañana del día 20 de agosto, Justicia 11J recibió reportes de personas lesionadas no solo debido al lanzamientos de piedras y botellas, sino por golpes con tonfas y mordeduras de perros, que fueron soltados para intimidar. Fue precisamente durante esta protesta que [se registró](#) la agresión a tres niñas que impedían que fuese detenido un manifestante, padre de una de ellas.

En la protesta de la calle Línea, por su parte, al menos cuatro personas fueron brutalmente golpeadas. La madre de uno de ellas [refirió](#) en una declaración al Observatorio Cubano de Derechos Humanos que 5 días después de la protesta no le había sido permitido verlo, aun cuando se le había comunicado que su hijo estaba recibiendo atención de un cirujano maxilofacial, un ortopédico, un otorrino y una especialista en medicina general, y que hasta ese momento le suministraban antibióticos y calmantes.

En el caso particular de esta protesta, las agresiones fueron documentadas, al menos parcialmente, por fotógrafos corresponsales de los medios extranjeros acreditados en Cuba AP, AFP y CNN Español, lo cual nos permitió identificar a las personas detenidas. A pesar de que Justicia 11J realizó un [llamado](#) para que los medios de prensa colaboraran con las familias de las personas detenidas en la recopilación de evidencias de la violencia paramilitar, la prensa extranjera no ha dado seguimiento a la situación de las personas detenidas, ni hemos recibido información sobre colaboraciones directas con las familias.

Otra protesta particularmente [violenta](#) fue la realizada en la comunidad del Cepem, en Playa Baracoa, provincia de Artemisa. Allí resultaron heridas varias personas, incluidas menores de edad, a causa de mordeduras de perro. También se documentó golpes con tonfas e irritaciones corporales por uso de spray antidisturbios.

En relación con la detención de manifestantes, fueron vistos carros-jaula en varias localidades del país. Una fuente de Justicia 11J observó el traslado de varias personas hacia la sede de la Seguridad del Estado en Camagüey, conocida como Villa María Luisa, en uno de esos camiones.

Durante el transcurso del trimestre estudiado, las detenciones han sucedido tanto durante la protesta, como luego de que estas finalizan, como parte de operativos y redadas, o como solución a citaciones a interrogatorios, a los que los manifestantes se dirigen o bien escoltados en el acto por la policía o la Seguridad del Estado, o de manera independiente, en un momento posterior, bajo amenaza, bajo el supuesto de que únicamente acudirán a una diligencia de investigación.

Citaciones e interrogatorios

Atendiendo a las circunstancias particulares en que se desarrollaron los interrogatorios de 5 de estas personas, consideramos tratarlos en calidad de detenciones arbitrarias, en relación con:

- o la imposibilidad de rehusarse a la participación aún sin que estuvieran claros los términos legales del interrogatorio;
- o el traslado en transportación de las fuerzas represivas;
- o la duración de más de 12 horas de los interrogatorios, hasta altas horas de la noche.

Es importante destacar que dos de las personas sometidas a este tipo de detención son niñas de 11 años de edad. El evento estuvo relacionado con las amenazas a sus madres por parte de funcionarios del Sistema de Atención de Menores del Ministerio del Interior (Minint), que podían resultar en internamientos en un centro de "reeducación" de menores bajo custodia militar. Durante los días de la represión en Nuevitas, Justicia 11J hizo énfasis en su [preocupación](#) por la integridad física, mental y emocional de las menores, y alertó sobre posibles traumas que la represión podía causarles a las niñas.

Detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas

Durante el periodo analizado, hemos registrado 139 detenciones nuevas. Se incluyen detenciones ocurridas en relación con protestas anteriores a la noche del 4 de agosto, así como detenciones asociadas a eventos de protestas como pintadas de carteles y quema de caneyes, de las que no llevamos registro. También procesamos la información de personas que han sido detenidas sin llegar a participar en las protestas, como mecanismo de coacción para intentar evitar probables participaciones en eventos aún no realizados, entre otros argumentos arbitrarios que las fuerzas represivas han brindado, relacionados con protestas.

Por otra parte, 7 personas fueron reportadas en desaparición forzada. Familiares de manifestantes se personaron en las unidades policiales locales, y allí fueron informados de que los manifestantes que buscaban no estaban, mientras se hallaban en el lugar a la espera de ser trasladados a centros de detención.

Las cifras desagregadas en este apartado se corresponden con el total de detenciones documentadas desde la protesta del 14 de junio.

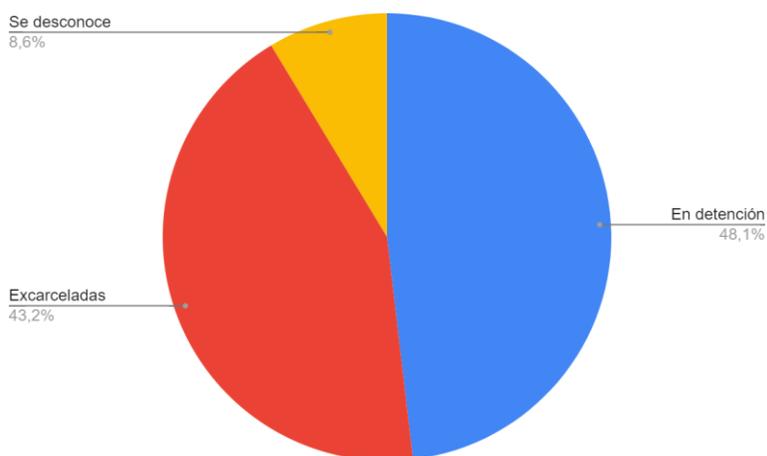
De las 162 personas detenidas en total:

- 5 son menores de 18 años (entre 11 y 17 años), 3 tienen entre 18 y 20 años; 28 tienen entre 21 y 35 años; 17 tienen entre 36 y 59 años; 1 persona tiene 61 años; desconocemos la edad de 108 personas;

- 32 son mujeres;
- 51 personas son blancas, 27 son negras o mestizas, desconocemos el color de la piel de 84 personas;
- hasta el momento, conocemos la situación de vulnerabilidad de 22 personas:
 - 19 personas son activistas o defensores de derechos humanos;
 - 3 personas padecen enfermedades crónicas.

Del total de las personas que han resultado detenidas en el periodo, 78 permanecen en detención, 70 fueron excarceladas, y no hemos tenido información actualizada de 14.

De las 78 personas en detención, 6 son madres con hijos con edades hasta los 12 años.



Gráfica no. 5: Último reporte sobre manifestantes que han resultado detenidos.

Criminalización de la protesta

Las formas de criminalizar las recientes protestas responden a los patrones identificados en relación con anteriores escenarios de protestas públicas, [señalados y descritos](#) anteriormente por Justicia 11J y Cubalex, así como por organizaciones internacionales de defensa de derechos humanos como Amnistía Internacional y Human Rights Watch.

Hasta donde hemos podido actualizar, de las 160 personas detenidas desde el 14 de junio:

- 1 persona fue juzgada y cumple sanción de 3 años de limitación de la libertad;
- al menos 25 personas permanecen en prisión bajo medida cautelar a la espera de juicio;
- desconocemos si a 85 personas les ha sido notificada medida de aseguramiento, 51 de ellas están en detención;
- 1 menor de edad fue conducida a una Escuela de Formación Integral (EFI) administrada por el Minint, a cumplir 9 meses de internamiento;
- al menos 20 personas han sido excarceladas bajo medida cautelar de libertad bajo fianza, hasta la celebración de juicios (una de esas personas ya fue juzgada);

- 9 han sido excarceladas luego de pagar multas de hasta 7 mil CUP, en virtud del Artículo 8.3 del Código Penal / Decreto Ley 310 que faculta a la policía a imponer sanciones directamente, sin mediación de un tribunal.

También registramos el caso de un manifestante de Baracoa a quien le fue revocada la medida cautelar de libertad bajo fianza, por la de prisión provisional. A dos manifestantes de La Habana se les modificó la medida cautelar de prisión provisional por la de libertad bajo fianza; sus casos fueron muy visibles en redes sociales, durante los días posteriores al arresto.

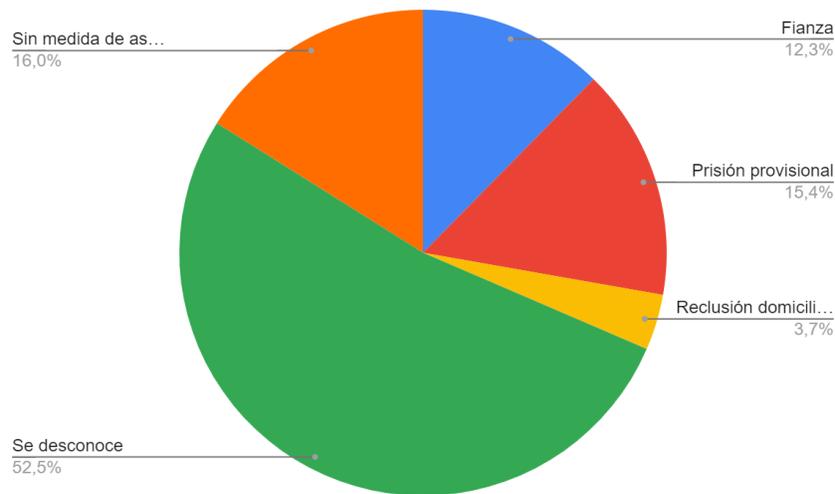
Las fianzas registradas se extienden desde los mil hasta los 30 mil pesos. Recientemente la fiscalía [pidió](#) una fianza de 100 mil pesos para un opositor de la provincia de Cienfuegos, su familia no cuenta con los recursos para pagarla.

Por otra parte:

- 26 personas han sido excarceladas bajo libertad inmediata, o previa firma de acta de advertencia;
- desconocemos el estatus procesal de 20 personas.

A los manifestantes se les imputan delitos de desorden público, desacato, incitación a delinquir, atentado y resistencia.

Hemos conocido que al menos a los manifestantes de Baracoa se les ha formulado petición fiscal, pero no hemos tenido acceso al documento.



Gráfica no. 6: Medidas de aseguramiento registradas entre junio y octubre.

Desinformación

Se observó desinformación sobre todo en los momentos en que familiares buscaban saber de personas en desaparición, como se mencionó antes en este informe. Esto ha sido documentado en otros escenarios de

protestas, así como en el contexto represivo cotidiano, según los informes periódicos de organizaciones como [Cubalex](#).

Además, hubo desinformación en relación con la actualización sobre el estatus de las personas detenidas. Familiares reportaron que en las estaciones policiales les hablaban de que los manifestantes serían excarcelados pronto, sin embargo, a la misma vez los preparaban para trasladarlos al centro de detención. Este patrón de desinformación lo hemos observado desde el 11J, cuando las familias eran persuadidas de denunciar las detenciones bajo la excusa de la pronta liberación.

El día 1 de octubre, durante el pico de protestas tras el paso del huracán Ian, Justicia 11J lanzó una [petición](#) de ayuda, dirigida a la sociedad civil y a la prensa extranjera, para recabar información sobre el paradero de las personas que habían sido detenidas en las protestas de la noche anterior. Solicitamos que se realizaran llamadas a las estaciones de la PNR de La Habana, y que se preguntara si en ellas había manifestantes en detención.

Usuarios en redes sociales reportaron no obtener información de las llamadas realizadas. Una misma fuente llamó a 23 estaciones y estas fueron las respuestas:

- o 8 no contestaron el teléfono;
- o 5 afirmaron no tener personas en detención relacionadas con las protestas;
- o 5 cortaron la llamada sin responder, después de haber escuchado la pregunta;
- o 3 alegaron no poder responder la pregunta;
- o 1 dijo que el teléfono estaba equivocado (parecía creíble);
- o 1 el teléfono estaba en malas condiciones, no se pudo formular la pregunta.

Cortes de internet

Asociado a las protestas, a través de testimonios y del seguimiento de las transmisiones en vivo, documentamos cortes en al menos tres eventos de protestas. Estos cortes tuvieron pocos minutos de duración y sucedieron en espacios bien localizados, donde se realizaba protesta. No hemos visto reflejo de ellos en plataformas oficiales de reportes de cortes de internet.

Por otra parte, los días 29 y 30 se reportó apagón masivo de internet, que impidió que activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes diesen oportuno seguimiento a, y denunciaran, otras formas represivas como las detenciones arbitrarias y el despliegue marcado de fuerzas represivas del Minint y el Ministerio de las Fuerzas Armadas (FAR), en distintas provincias y localidades del país. A diferencia del precedente del 11 de julio, el corte de internet en estas ocasiones fue total, según han documentado organizaciones como Netblocks, imposibilitando la evasión de la censura con el uso de VPN, o la conexión a través de routers domésticos.

Militarización

De manera general, en los poblados en los que se han registrado protestas ha habido despliegue de fuerzas represivas del Minint y las FAR que se han extendido por varios días. En ocasiones, esta presencia forma parte de operativos para localizar a los manifestantes y a las personas que transmiten en vivo las protestas.

Durante el pico de represión en Nuevitas recibimos reportes de la presencia en la localidad de: policías de motorizada, patrullas y carros o camiones con boinas negras, y movilización de reclutas del Servicio Militar Activo. El día 22 [fue avistado](#) un dron sobrevolando el barrio de Pastelillo.

Es durante los días en que los pueblos permanecen militarizados en que mayormente suceden las detenciones, sin embargo, en varias localidades, como la propia Nuevitas, la persecución de manifestantes se extiende a momentos en que la presencia de las fuerzas represivas deja de ser más evidente.

Otros métodos represivos

La alta repetitividad de las protestas públicas, así como la visibilidad mediática que han adquirido, en especial, escenarios donde se ha desatado la violencia de las fuerzas represivas, han motivado una serie de declaraciones a través de los portales informativos de las instancias de la ley, y de distintos espacios informativos afiliados al gobierno.

El día 14 de octubre la Fiscalía General de la República [publicó](#) una nota informativa en la que se señalaba las protestas en el país tras el paso del huracán Ian como hechos que "perturbaron el orden público y la tranquilidad ciudadana" y se informó el inicio de procesos penales contra los manifestantes, así como de acciones de prevención con los padres que llevaron a sus hijos a las protestas. Estas ideas fueron [apuntaladas](#) y argumentadas el día 24 de octubre en la revista Hacemos Cuba, transmitida en televisión nacional en horario estelar, mediante la participación del Vicefiscal general de la República, Marcos Caraballo de la Rosa.

Según [reportó](#) el diario digital 14ymedio, también la fiscalía ha extendido el mensaje a la comunidad. Tras dos días consecutivos de protestas en Bejucal (en la provincia de Mayabeque), los padres del poblado fueron advertidos por fiscales municipales que visitaron escuelas locales de que "los adolescentes mayores de 16 años que sean sorprendidos en protestas serán penados con prisión domiciliaria y en el caso de los menores de 16 años, los padres podrían cumplir entre dos y siete años de cárcel".

En la provincia de Las Tunas, ante cámaras de la televisora provincial, la fiscal jefa del departamento de procesos penales Lisbeth Pavón Machado [reiteró](#), entre otras advertencias, las relacionadas con los delitos agravados en relación con el actuar de los padres con sus hijos en la comisión de los supuestos delitos relacionados con las protestas.

También la televisión nacional ha sido el escenario para la ejecución de procesos de doble judicialización (juicio paralelo), mediante la puesta en práctica del desprestigio mediático y el asesinato de la reputación, [violatorios](#) del principio de la presunción de inocencia, el derecho humano al honor de la persona y el debido proceso.

Ha sido especialmente expuesta, en dos ocasiones³, la manifestante de Camagüey Mayelín Rodríguez Prado, quien transmitió en vivo las protestas en la comunidad de Nuevitas, y es la responsable de la difusión de las agresiones a las tres niñas de 11 años, la noche del 19 de agosto. Mayelín se encuentra bajo medida cautelar de prisión provisional desde agosto, [acusada](#) de los delitos de atentado y desórdenes públicos.

Otro caso que nos preocupa, por el grado de exposición pública a que ha sido sometido por parte del aparato represivo, es el del joven, también de Nuevitas, Jimmy Johnson Agosto. Jimmy fue detenido el día 6 de septiembre (luego del foco de represión en su localidad) cuando salía de realizarse un estudio médico de epilepsia, bajo pretexto de que se había formulado una [acusación](#) en su contra. El día 7 de octubre una [autoinculpación](#) suya fue transmitida en televisión nacional. Hemos conocido, a través de sus familiares, que Jimmy fue amenazado con la detención de su hermano, si no accedía a la grabación del video. A pesar de ello, el día 8 de octubre Lázaro Alejandro Pérez Agosto, hermano menor de Jimmy, quien acababa de terminar el Servicio Militar obligatorio, [fue detenido y acusado](#) de atentado.

Similar comportamiento ha venido de la mano de funcionarios públicos, como el primer secretario del PCC en La Habana, Luis Antonio Torres Iríbar, y el propio presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, quienes han ofrecido comparencias públicas ante la prensa oficialista en las que califican a los manifestes como personas indecentes y groseras, entre otros calificativos peyorativos. También Miguel Díaz-Canel [ha declarado](#) en televisión nacional que se responderá con rigor a los manifestantes.

Estas intervenciones, a su vez, forman parte de [campañas de desinformación y manipulación](#) para deslegitimar la verdadera voluntad popular expresada en las protestas. Se ha hecho énfasis en una supuesta responsabilidad de distintos actores que, desde los Estados Unidos, serían responsables de las salidas a las calles.

Durante la mañana del día 19 se [celebró](#) una actividad conocida como acto de reafirmación revolucionaria, en el que los participantes emitieron discursos discriminatorios sobre las personas que se habían manifestado en Nuevitas la noche anterior. En ese acto, el primer secretario del PCC en la localidad, Roberto Conde Silverio, se refirió a los manifestantes como “pelagatos” que responden órdenes de los Estados Unidos.

Las amenazas a las familias, en función de que no divulguen información sobre las detenciones y los cambios de estatus ha sido también documentada. Esto constituye peligro y obstáculo para el trabajo de denuncia y documentación, y para implementar estrategias que mínimamente sean garantía de protección para las personas detenidas, mediante la visibilización de sus casos y situaciones de vulnerabilidad.

Migración

La protesta en la comunidad de Cepem constituyó un enfrentamiento entre los pobladores de Cepem y las autoridades locales y las fuerzas represivas que impidieron una salida ilegal del país, que se realizaría por la costa aledaña. Al menos tres personas fueron detenidas por su participación y, como ya se mencionó, fue documentada la violencia en el operativo de desmantelamiento de la operación de salida, y la protesta pacífica que ello ocasionó.

³ 05-10-2022, Razones de Cuba, <https://www.facebook.com/watch/?v=626322638979483>; 07-10-2022, Razones de Cuba, <https://www.facebook.com/watch/?v=1126643281585959>.

Esto sucedió en un contexto de éxodo masivo de cubanos⁴ que evaden tanto las crisis sistémicas como el entorno represivo, agudizado luego de las protestas del 11J⁵, mientras, por otra parte, se deniega la entrada al país a las activistas Anamely Ramos y Omara Ruiz Urquiola (en particular, su familia fue damnificada por el huracán) como método para impedir la reorganización de núcleos contestatarios dentro del país, y se presiona a activistas y periodistas para salir del país por vías irregulares, como alternativa a la prisión.

No solo ha sido violenta la respuesta a los manifestantes de Cepem que intentaron salir del país, sino que progresivamente se ha hecho más visible el aumento de la violencia contra las personas que intentan emigrar por mar, utilizando embarcaciones precarias o con la ayuda de personas que llegan desde los Estados Unidos⁶, con un saldo de al menos 1 víctima mortal en marzo de 2022 y 7 víctimas el 30 de octubre de 2022. Recordamos que en los días posteriores a la más grande protesta pública cubana sucedió la [ejecución extrajudicial](#) del manifestante del 11J Christian Barrera, mientras intentaba huir por la zona de Cárdenas, en Matanzas.

En el primer semestre del año se registraron protestas frente a agencias de viajes y a las embajadas de Costa Rica y Panamá en Cuba.

OBSERVACIONES FINALES

Por participar en las protestas públicas de julio de 2021 y lo que va del segundo semestre de 2022, así como por participar o manifestar públicamente voluntad de hacerlo en la Marcha Cívica por el Cambio (15N), han sido detenidas 1760 personas, de ellas 751 permanecen en detención.⁷

Los datos expuestos a lo largo de este informe, así como el análisis del contexto en que suceden las protestas y la represión a las protestas, nos permiten formular las siguientes observaciones finales:

1. Las distintas instancias del gobierno han mostrado falta de efectividad en la gestión de las crisis sistémicas, y en la solución de las afectaciones tras el paso del huracán, sin embargo, se ha hecho evidente la respuesta represiva eficaz a las protestas. Aun siendo imposible a la sociedad civil fiscalizar los gastos estatales, debido a la inexistencia de información oficial al respecto, es evidente que no solo se ha dispuesto de numerosos recursos humanos, sino que se han destinado cuantiosos recursos de diversa índole para la represión y prevención de protestas: vehículos de distinto tipo, abastecimiento de combustible, alimentación de las fuerzas represivas, comunicaciones, entre otros.
2. Los mayores índices de repetitividad/incidencia de protestas están directamente relacionados con los períodos en que se agravan las condiciones de la vida en el país.

⁴ 24-10-2022, Diario de Cuba, [Crisis migratoria: 224.607 cubanos llegaron a EEUU en los últimos 12 meses, un promedio de más de 600 al día | DIARIO DE CUBA](#); 01-11-2022, GiberCuba, [Patrulla Fronteriza detiene a 101 balseiros cubanos en Cayos de Florida en las últimas 48 horas](#).

⁵ Según nuestros registros, 48 manifestantes del 11J excarcelados han huido del país, muchos de manera irregular y algunos por vía marítima.

⁶ 06-09-2022, Asere, <https://www.asere-com.cdn.ampproject.org/v/s/www.asere.com/detienen-a-dos-residentes-de-eeuu-durante-intento-de-salida-ilegal-en-pinar-del-rio/>; 01-11-2020, 14ymedio, ["Eso no fue accidente, fue asesinato" - 14ymedio](#).

⁷ Información actualizada y desagregada sobre los procesos penales en torno a los manifestantes en contexto del 11J puede ser consultada en nuestro más reciente *newsletter*, correspondiente al mes de octubre, disponible en: <https://mailchi.mp/6c322535c330/newsletter-5-octubre-juicios-11j>.

3. El comportamiento de los cortes de internet durante los últimos días de septiembre apunta a que ciertos patrones represivos se han agudizado y adquirido un nivel mayor de sofisticación, incluso en relación con lo acontecido durante las más grandes manifestaciones de julio de 2021.
4. En el periodo se apreciaron protestas de mayor duración e incidencia. Varios de los eventos continuaron luego del restablecimiento del servicio eléctrico, con reclamos que excedían lo relacionado con la crisis energética y, además, se reportaron incluso en localidades que no estaban afectadas propiamente al momento del inicio de la protesta. En este sentido, se consolida la protesta como herramienta de presión política, y como acto de solidaridad.
5. Se observó la progresiva incorporación de métodos de desobediencia civil y de resistencia pacífica.
6. Los cacerolazos, que siguen siendo el método de protesta favorito de la sociedad civil, se comienzan a repetir también en horario diurno. Los cacerolazos nocturnos fueron documentados de manera exclusiva en el periodo de junio a inicios de agosto.
7. Cada vez se hace más visible la poca tolerancia hacia todo tipo de práctica crítica o cuestionadora de la gestión del gobierno. Las recientes tres detenciones, en un relativamente corto periodo de tiempo, en relación con la escucha pública de música contestataria, son muestra de ello.
8. Se consolida la presencia de jóvenes en las protestas. También los niños han salido a las calles a protestar de manera masiva.
9. Las detenciones a menores de edad continúan como práctica sostenida de las fuerzas represivas, a pesar de las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño (CRC por sus siglas en inglés) le realizara al estado cubano sobre este particular. Fue este propio comité el que recordó el derecho de los niños a la libre asociación y reunión pacífica.
10. Las amenazas a las madres y familiares por parte de las fuerzas represivas de la Seguridad Estado se han intensificado en los últimos meses. En relación con ello, ha sido imposible recuperar y visibilizar información personal de manifestantes en detención, aun cuando no dejan de formularse reportes sobre detenciones, por parte de la sociedad civil.
11. La prensa extranjera acreditada se ha desmarcado de su responsabilidad en el seguimiento de las detenciones violentas que, al menos parcialmente, documentó en al menos una manifestación, y ha ignorado, además, las peticiones de ayuda en la documentación de la protesta, formuladas por familiares y actores de la sociedad civil.
12. El factor generacional en relación con la preferencia por y la respuesta a la protesta se hace visible. Por una parte, la repetitividad de las protestas habla de la pérdida del miedo y el aumento de la voluntad de reclamar derechos de las más jóvenes generaciones, mientras, por otra parte, se observa el temor de los familiares por denunciar públicamente las detenciones, y de respaldar la determinación de los manifestantes en la búsqueda de derechos.
13. La utilización de la fianza como medida cautelar aumenta, presumiblemente como método de contención de los reclamos de libertad para los manifestantes, sobre todo en casos mediatizados, así como un instrumento de recaudación de efectivo, algo observado también en julio de 2021.

14. A pesar de la consolidación de la protesta como práctica habitual para la sociedad civil, y de la labor legislativa que ha caracterizado los últimos meses, todavía no se ha hecho declaración oficial sobre el reagendamiento en el cronograma legislativo de la publicación de una normativa jurídica que regule el derecho a la protesta pacífica.
15. El éxodo masivo aumenta como vía de escape, promovida por los represores. Siguen sin existir opciones para solicitar asilo desde Cuba para activistas, defensores de derechos humanos y otras personas perseguidas por motivos políticos, como los manifestantes. Al mismo tiempo, en Nicaragua, Rusia o Serbia (territorios de libre visado para ciudadanos cubanos), las autoridades colaboran para negar ingreso a estas personas y forzarlas a limbos migratorios y rutas más peligrosas.

Nuestros datos están en constante actualización y verificación. Como se ha descrito a lo largo del informe, el entorno represivo impide que accedamos a actualizaciones con la frecuencia que estimamos ideal; nos esforzamos por brindar información lo más certera posible.

CONTÁCTENOS:

Justicia 11J: info@justicia11j.org / www.justicia11j.org / [@justicia11j](https://www.instagram.com/justicia11j) / +52 55 1236 2934